

Planificación Institucional

Trámites Priorizados

INSCRIPCIÓN PARA INGRESO AL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Identificador	SGR-030-01-01
---------------	---------------

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Reingeniería o mejora de procesos	Se realizara la mejora del proceso "Captación y formación del Voluntariado de Protección Civil" conforme lo establecido en la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, emitida por el Ministerio del Trabajo.	2024-09-30

REFORMA DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN GESTIÓN DE RIESGOS

Identificador	SGR-025-01-05
---------------	---------------

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Optimización de la calidad de los formularios	Se realizará la definición de un formato/plantilla/formulario estandarizado que permita al usuario acceder al trámite de una forma ágil.	2024-05-31

REGISTRO DE DIRECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN GESTIÓN DE RIESGOS

Identificador	SGR-025-01-03
---------------	---------------

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Optimización de la calidad de los formularios	Se realizará la definición de un formato/plantilla/formulario estandarizado que permita al usuario acceder al trámite de una forma ágil.	2024-05-31

APROBACIÓN DEL ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA COMO ORGANIZACION SOCIAL EN GESTIÓN DE RIESGOS

Identificador	SGR-025-01-01
---------------	---------------

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Optimización de la calidad de los formularios	Se realizará la definición de un formato/plantilla/formulario estandarizado que permita al usuario acceder al trámite de una forma ágil.	2024-05-31

Estrategia	Descripción	Tiempo
------------	-------------	--------

Este documento constituye la aprobación al plan institucional de simplificación de trámites del año 2024. De conformidad con lo estipulado en el artículo 12 de la Norma técnica que regula la priorización y simplificación de trámites emitida mediante Acuerdo Ministerial No. MINTEL-MINTEL-2022-0034, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, podrá revisar la información y solicitar información de respaldo que considere necesaria.

Así también, conforme al artículo 15 de la Norma técnica que regula la priorización y simplificación de trámites, durante la ejecución del plan institucional de simplificación de trámites, el ente rector de simplificación de trámites podrá disponer la reforma, revisión o supresión de trámites no contemplados en el plan, en virtud de denuncias ciudadanas y criterios de pertinencia técnica.